DECRETO No. 617

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- En uso de las facultades conferidas por los artículos 76 y 82 Fracción IV Y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 51, 64, 82 en sus Fracciones IV, V y 84 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; SE CONVOCA A LOS CC. Diputados que integran la H. LXVIII Legislatura del Estado a un "***Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones dentro del Segundo Periodo de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional"*** de la Honorable Sexagésima Octava Legislatura del Estado, que dará inicio el día sábado (14) catorce de agosto del año 2021, a las (12:30) doce horas con treinta minutos, con la finalidad de desahogar los siguientes:

ASUNTOS:

- **DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**

- **DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN APOYO Y PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA DEL ESTADO DE DURANGO.**

- **DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO.**

- **DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE REFORMA AL DECRETO 255 EMITIDO POR ESTA LEGISLATURA.**

- **DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE RESPONSABILIDADES, RESPECTO AL JUICIO POLÍTICO INSTAURADO AL C. LIC. HÉCTOR GABRIEL TREJO RANGEL, MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.**

- **DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, EN EL CUAL SE DESESTIMAN DIVERSAS INICIATIVAS.**

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (13) trece días del mes de agosto del año (2021) dos mil veintiuno.

DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO
PRESIDENTE.

DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA
SECRETARIA.

DIP. CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ
SECRETARIA.